



**INFORMACIÓN RELEVANTE  
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.**

**Octubre 16 de 2019**  
**Introducción de nuevos productos y servicios**

**bvc informa la aprobación del Reglamento de  
Funcionamiento de la Plataforma de  
Financiación Colaborativa - a2censo**

**Bogotá, Colombia, 16 de octubre de 2019** – La Bolsa de Valores de Colombia (ticker: BVC:CB) se permite informar que la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de la Resolución No. 1377 de 2019, aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la Plataforma de Financiación Colaborativa - a2censo.

a2censo es una plataforma de financiación colaborativa (crowdfunding), que será administrada por la bvc, a través de la cual se pondrán en contacto un número plural de aportantes con receptores que solicitan financiación en nombre propio para destinarlo a un proyecto productivo.

Al respecto, es importante resaltar el trabajo que bvc ha venido desarrollando para ofrecerle al mercado una solución disruptiva que permita contribuir con el cierre de la brecha de acceso a financiación de las Pymes en Colombia. Como resultado de este esfuerzo, nace a2censo, el ecosistema digital que conecta a las empresas colombianas en crecimiento con las personas y recursos necesarios para potenciar sus proyectos.

La actividad de financiación colaborativa se encuentra regulada en el libro 41, de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 (este decreto fue modificado por el Decreto 1357 de 2018).

A partir de la fecha, el Reglamento de Funcionamiento de la Plataforma de Financiación Colaborativa - a2censo se encontrará disponible en el dominio: [www.a2censo.com](http://www.a2censo.com)